San Francisco de los Romo, Ags., a 27 de julio de 2026

MTRO. JESÚS BARUCH ORENDAY DURÓN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, la que suscribe **ARQ. MA. DEL ROSARIO TAPIA MACIAS** en mi carácter de **DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES,** de conformidad a lo dispuesto por los artículos 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67 y 69 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 81, Fracción V, 99, Fracción XII, 101, 114, 153, 154, 155, 156, 157 del Código Municipal de San Francisco de los Romo; así como el Artículo 14 Bis del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados; cargo para el cual fui nombrada por la Presidenta Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, **TEC. MARGARITA GALLEGOS SOTO,** en pleno ejercicio de las facultades y obligaciones que me corresponden, me permito dirigirme a Usted para dar respuesta al Oficio **SFR.OIC.UT.115,** recibido en esta dependencia el pasado 20 de julio de 2026, documento mediante el cual nos hace de conocimiento la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia, solicitud con folio número **6000544000005226,** donde solicita lo siguiente:

> *"...Con el propósito de facilitar la identificación del expediente administrativo, hago del conocimiento de ese Ayuntamiento que el acto administrativo materia de la presente solicitud corresponde al Proyecto de Dictamen del Fraccionamiento Paseos de la Providencia Tercera Etapa, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Segunda Sección, de fecha 21 de agosto de 2026, mediante el cual se estableció expresamente que la autorización para iniciar las obras de urbanización quedaría condicionada a la formalización de la aportación para la construcción del paso a desnivel sobre la Carretera Federal No. 45 Norte. Con base en ello solicito:*

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: 4659671207

Informe si el Ayuntamiento recibió oficialmente copia del Proyecto de Dictamen o de la resolución definitiva de autorización del fraccionamiento.

Informe qué dependencia municipal era responsable de verificar el cumplimiento de las condicionantes impuestas por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano.

Informe cuál era el procedimiento administrativo municipal vigente para verificar dichas condicionantes antes de permitir el inicio de las obras de urbanización.

Informe qué documentación debía recibir el Municipio por parte del Gobierno del Estado para tener por cumplidas las condicionantes impuestas en el Proyecto de Dictamen.

Remita copia de los reglamentos, manuales, lineamientos, circulares o disposiciones administrativas vigentes durante los años 2005 y 2006 que regularan dicho procedimiento.

Informe si existe expediente municipal relacionado con la verificación del cumplimiento de las condicionantes impuestas al citado desarrollo.

En caso negativo, indique que unidad administrativa fueron consultadas y qué archivos físicos, electrónicos e históricos fueron revisados para emitir la respuesta."

En relación con la citada solicitud la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**, en el ámbito de su competencia y con base en las atribuciones contenidas en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, Código Municipal de San Francisco de los Romo y demás normas aplicable, le informa lo siguiente:

GOBIERNO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2024 - 2027

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: 4659671207

Informe si el Ayuntamiento recibió oficialmente copia del Proyecto de Dictamen o de la resolución definitiva de autorización del fraccionamiento.

Se recibió el Oficio Número **2006 009-3570** de fecha 23 de mayo del 2006, emitido por el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional; documento en el cual se **NOTIFICA LA RESOLUCIÓN** sobre la aprobación de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano del proyecto denominado **"PASEOS DE LA PROVIDENCIA 3°ETAPA"**, en la sesión celebrada el día 11 de mayo del 2006.

Informe qué dependencia municipal era responsable de verificar el cumplimiento de las condicionantes impuestas por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano.

De acuerdo con la estructura de la Administración Pública Municipal en el año 2006, de acuerdo con los artículos 34, fracción V, 44, fracciones I y VII del **BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS**, publicado en la Segunda Sección del Periódico Oficial del Estado el día 5 de enero de 2004, la dependencia municipal era la **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y RURAL.**

Informe cuál era el procedimiento administrativo municipal vigente para verificar dichas condicionantes antes de permitir el inicio de las obras de urbanización.

Como tal el **Bando de Policía y Buen Gobierno de San Francisco de los Romo, Ags**, instrumento municipal vigente en el momento de la autorización del fraccionamiento **"PASEOS DE LA PROVIDENCIA 3°ETAPA"**, no establecía algún procedimiento administrativo referente a la verificar dichas condicionantes antes de permitir el inicio de obras de urbanización.

Informe qué documentación debía recibir el Municipio por parte del Gobierno del Estado para tener por cumplidas las condicionantes impuestas en el Proyecto de Dictamen.

Oficio de **AUTORIZACIÓN DEL INICIO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN** del proyecto denominado **"PASEOS DE LA PROVIDENCIA 3°ETAPA"**, con fundamento en los artículos **21, fracción XV, 445 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes**, publicado en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado el día 29 de mayo de 1994.

GOBIERNO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO
2024 - 2027

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: 4659671207

DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO con fundamento en los artículos **343, 462, 463, 464 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes**, publicado en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado el día 29 de mayo de 1994.

Remita copia de los reglamentos, manuales, lineamientos, circulares o disposiciones administrativas vigentes durante los años 2005 y 2006 que regularan dicho procedimiento.

BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS, publicado en la Segunda Sección del Periódico Oficial del Estado el día 5 de enero de 2004, Abrogado el día 12 de febrero de 2007 con la publicación en el Periódico Oficial del Estado del Código Municipal de San Francisco de los Romo.

CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, publicado en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado el día 29 de mayo de 1994; Modificaciones: 7 de agosto de 1994, 19 de marzo y 4 de junio de 1995, 2 de julio y 26 de noviembre de 2001, 13 de septiembre de 2004, 21 de marzo, 11 de abril y 8 de agosto de 2005, 15 de mayo, 14 y 21 de agosto de 2006, 12 de marzo de 2007, 26 de octubre y 7 de diciembre de 2009, 19 y 29 de marzo, 19 de abril y 15 de noviembre de 2010 y 14 de febrero de 2011, abrogado el 7 de octubre del 2013 con la publicación en el Periódico Oficial del Estado del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

Al presente oficio se anexan archivos en formato PDF de ambos instrumentos normativos.

Informe si existe expediente municipal relacionado con la verificación del cumplimiento de las condicionantes impuestas al citado desarrollo.

No Existe.

En caso negativo, indique que unidad administrativa fueron consultadas y qué archivos físicos, electrónicos e históricos fueron revisados para emitir la respuesta."

Para dar respuesta a la presente petición de información, se revisaron los documentos contenidos en las carpetas físicas del expediente del fraccionamiento **PASEOS DE LA PROVIDENCIA**, que se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: 4659671207

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

ARQ. MA DEL ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

C.c.p. Correspondencia Expedida.

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: 4659671207